I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000526

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 08 ABR 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/730/2024 de la Administradora Municipal; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

De conformidad con lo resuelto en sumario administrativo Decreto Exento N°202/991/2021, con fecha 05 de abril 2024 que pone término a la suspensión preventiva que afecta a la funcionaria Cecilia Ulloa Chacón, notificada con fecha 08 de abril 2024, según da cuenta copia de la Resolución N° 1 / 2024, que rola en el Departamento de Personal y visto lo dispuesto en la Ley N° 18.695 y Ley 18.883 que otorga facultades a la autoridad municipal para autorizar formalmente a un funcionario para ejercer labores inherentes a su cargo fuera de su lugar de su trabajo y por razones de buen servicio, destínese en cometido funcionario a doña Cecilia Ulloa Chacón para que ejerza el cargo de Administración de la Biblioteca Pública Municipal, de conformidad al artículo N° 75 de la Ley 18.883.

Lo anterior, en atención a necesidades propias del servicio, conforme lo dispuesto en el Decreto Exento N° 202/02058/2023, respecto en orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos de 2024, en particular a objeto aumentar las competencias administrativas orientadas en la eficiencia y en la calidad de la gestión en general, y en particular en la Biblioteca Municipal, para un servicio con demanda del público que requiere una gestión de recursos humanos, acorde con el servicio no solo orientado a la Comunidad sino al público en general.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000526

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario a doña **Cecilia Ulloa Chacón**, funcionaria Grado 3ª escalafón Directivo de la Planta Municipal, contar del día 8 de abril del 2024, para cumplir funciones de control y supervigilancia de proyectos dispuestos, con el objeto de dar estricto cumplimiento a dichas actividades, a fin de elevar estándares de calidad y eficiencia en dicha repartición municipal, así como generar instancias de efectiva coordinación intersectorial desde la Dirección de dependencia con instancias de mejora continua, sea desde instancias de innovación sea desde la optimización de procesos existentes en dicha locación en el recinto Biblioteca Municipal Javiera Carrera Verdugo, ubicada en Camino a Lonquén Nº7518.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcadesa

LFR/TGT/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionaria
Página Web.